



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/439
S/19978

1° de julio de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 30 de la lista preliminar*

**LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES**

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 1° de julio de 1988 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas ante las Naciones Unidas

La atención de la comunidad internacional se concentra actualmente en los progresos que se logren en la aplicación de los acuerdos de Ginebra sobre el Afganistán. Es natural que así sea. El cumplimiento satisfactorio de estos acuerdos representaría un importante adelanto en el arreglo político de conflictos regionales que son fuente de peligro para el mundo en su conjunto y retardan el progreso de los pueblos.

Los acuerdos de Ginebra, a cuya redacción Vuestra Excelencia y vuestro Representante Personal el Sr. Diego Cordovez aportaron una importante contribución, constituyen un conjunto de obligaciones mutuas, claramente equilibradas, de las partes para asegurar una solución amplia del problema del Afganistán: por un lado, el cese de la injerencia en los asuntos internos del Afganistán y, por el otro, el retiro de las tropas soviéticas de ese país.

En más de una oportunidad, la Unión Soviética ha declarado, al más alto nivel, su intención de cumplir escrupulosamente, sin excepciones de ningún tipo, las obligaciones contraídas en virtud de dichos acuerdos. Esas declaraciones se respaldan constantemente con medidas prácticas. El retiro de las tropas soviéticas se está llevando a cabo de conformidad con el calendario establecido en los acuerdos de Ginebra. Las medidas concretas que adopta actualmente el Gobierno del Afganistán se ajustan estrictamente al contenido y a la letra de esos acuerdos.

* A/43/50.

Sin embargo, la Unión Soviética no puede menos que expresar su grave preocupación por la situación que ha surgido como resultado de las violaciones, por parte del lado pakistaní, de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos. En la carta dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. E. A. Shevardnadze, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (A/43/406 de 15 de junio de 1988), se citan numerosos hechos concretos al respecto y se adopta una posición de principio en relación con ellos. Aun ahora siguen descubriéndose hechos de ese tipo.

En este sentido, cabe señalar que la carta dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Yaqub-Khan, Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán (A/43/424 de 23 de junio de 1988), no contiene una respuesta adecuada a las cuestiones planteadas por el lado soviético. Aunque el Pakistán declara de palabra su adhesión a los acuerdos de Ginebra, en la práctica no desiste de injerirse en los asuntos internos del Afganistán. No puede decirse que este curso de acción tenga otro objetivo que socavar lo acordado en Ginebra.

Pese a las aseveraciones que contiene la carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, se siguen desplazando armamentos y grupos armados de la oposición hacia el Afganistán desde territorio pakistaní. Al igual que antes, el cuartel general y los centros de entrenamiento de los rebeldes están situados en el Pakistán. Las autoridades pakistaníes alientan las actividades de la oposición afgana destinadas a obstaculizar el regreso de los refugiados afganos a su patria, y le proporcionan asistencia trasladando los depósitos de armas a lugares inaccesibles a la inspección del personal de las Naciones Unidas. En violación de los acuerdos de Ginebra, el lado pakistaní no proporciona actualmente la asistencia necesaria al grupo de observadores de las Naciones Unidas que actúa en territorio pakistaní. Se están creando obstáculos artificiales para la realización de inspecciones in situ y se limita la libertad de circulación de los observadores de las Naciones Unidas.

También cabe señalar a la atención la forma deliberada en que se distorsiona en la mencionada carta la actitud del Afganistán respecto del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de Ginebra.

Deseo señalar que el lado soviético dedica actualmente atención especial al suministro de asistencia económica no reembolsable a la población del Afganistán, entre otras cosas, mediante la entrega de edificios y propiedades estrictamente civiles, de valor considerable, que quedaron vacantes tras el retiro de las tropas soviéticas; esto se describe, sin fundamento alguno, como "asistencia militar soviética por valor de 1.000 millones de dólares".

Cabe esperar que el Pakistán tenga plena conciencia de las graves consecuencias que pueden tener las medidas que toma actualmente en violación de los acuerdos de Ginebra y que, en última instancia, adopte un criterio responsable en el cumplimiento de sus obligaciones. La Unión Soviética expresa la esperanza de que Vuestra Excelencia, como Secretario General, aprovechará las oportunidades de que dispone para procurar que el Pakistán cumpla estrictamente los acuerdos de Ginebra.

A/43/439
S/19978
Español
Página 3

Agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 30 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. BELONOGOV
